

NORMATIVA PARA LA EDICIÓN DE MONOGRÁFICOS

OPENASRI MONOGRÁFICOS



ACLARACIONES

- Los números monográficos publicitados en la revista ASRI. Arte y Sociedad. Revista de Investigación en Arte y Humanidades, deben estar compuestos por un mínimo de **8 artículos** científicos, excluyendo reseñas.
- En el margen de 8 artículos, solo puede haber **un autor** afiliado a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).
- En el margen de 8 artículos, se intentará que solo haya **un revisor** afiliado a la URJC.
- Estas condiciones varían según el número de artículos que compongan el número.

DEBERES DE LOS EDITORES

Previo a *Llamada a Contribuciones*

- Al menos un mes previo al lanzamiento de *Llamada a Contribuciones*, los editores invitados deberán proponer a los directores de la revista un título para el monográfico.
- Así como un pequeño resumen de no más de 500 palabras, acompañado de 5 o 6 líneas de investigación que reflejen posibles temas de interés para los editores.
- Asimismo, deberán enviar una imagen, en alta resolución, que ilustre la temática elegida para el anuncio del monográfico en la página web de la revista. Esta imagen no será utilizada para la portada del monográfico.

Durante *Llamada a Contribuciones*

- Los editores del monográfico son responsables de pasar el Turnitin a todos los artículos recibidos para el mismo. De haber un índice significativo de plagio o autoplagio (un 25% o más) -sin contar bibliografía, texto citado y coincidencias menores- la decisión sobre el artículo se tomará junto a la dirección de la revista.
- **En caso de no tener Turnitin accesible, los directores de la revista se encargarán de este parte previo a la evaluación del artículo por parte de los editores invitados.**
- Los editores del monográfico son responsables de aceptar o denegar los artículos propuestos para el mismo. Si bien pueden pedir consejo a la dirección de la revista siempre que sea necesario.
- Los editores del monográfico son responsables de asegurarse de que los artículos propuestos y aceptados estén anonimizados, así como adaptados a la plantilla de la revista, previo al proceso de revisión por pares ciegos.
- Los editores del monográfico son responsables de buscar revisores por pares ciegos para los artículos aceptados.
- Los editores del monográfico son responsables de insertar los metadatos de sus revisores en la revista, o cerciorarse de que éstos se han dado de alta.
- Todo artículo enviado una vez cerrada la *Llamada a Contribuciones* del monográfico podrá ser rechazado por la dirección de la revista.

Durante la fase de *Edición*

- Los editores del monográfico deberán ocuparse de la edición orto-tipográfica y de citación de los artículos aceptados en su fase final, atendiendo a las indicaciones facilitadas por la dirección de la revista.
- Los editores del monográfico deberán asegurarse de que todos los metadatos del artículo y su autor estén correctamente indicados en español e inglés, antes de su envío a producción.
- Los editores del monográfico son los responsables de pedir a los autores una fotografía personal con fondo liso y claro, de 5 cm o 600 x 600 píxeles, con buena iluminación y en formato de “plano medio” (no tipo carnet). Y de enviarla a la dirección de la revista para su edición.

Durante la fase de *Producción*

- Los editores del monográfico son los responsables del resumen introductorio al monográfico. Éste no debe tener más de 500 palabras.
- Los editores del monográfico deberán proponer imágenes de portada a los directores de la revista, la cual será debatida y seleccionada entre la dirección y la edición del monográfico.
- Los editores del monográfico se encargarán de certificar el trabajo de los evaluadores por pares ciegos siguiendo la plantilla disponible en Word.

DEBERES DE LOS DIRECTORES

- Los directores de la revista facilitarán a los editores de toda la información necesaria y documentación para realizar este proceso con total autonomía y fluidez. Si bien los directores de la revista actuarán como elementos de apoyo en cualquier momento del proceso editorial.
- Los directores de la revista se encargarán de editar las fotografías de los autores acorde a la estética requerida.
- Los directores de la revista se encargarán de confeccionar la portada del monográfico acorde a la estética requerida, una vez seleccionada la imagen de portada entre la dirección y edición del monográfico.
- Los directores de la revista se encargarán de pasar el Turnitin a los artículos recibidos previo a la evaluación del artículo por parte de los editores invitados. Esto sólo se hará en caso de que los editores invitados no tengan acceso a Turnitin.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
1º CALL						Edición			Producción & publicación			
2º CALL										Llamada a contribuciones		Edición
			Producción & publicación									

Dirección de ASRI

Miguel Ángel Rego & Andrea de la Rubia